ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA,** identificada con cédula de ciudadanía 43.554.332, de **Medellín**, actuando en calidad de delegada por el señor rector para la celebración del presente contrato, según resolución rectoral número 215 del 02 de abril de 2018 de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 890.980.153-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **JULIÁN MATEO RUIZ URREA** identificado con cédula de ciudadanía 1152454636, Representante Legal de **DEMEC TECNOLOGÍA S.A.S.** con **NIT 901.485.662-5**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **VAD 1225 DE 2024**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	**VAD 1225 DE 2024**
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE TERMOPRENSADO VERTICAL DE 20 TONELADAS, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: “DESARROLLO DE UN RECUBRIMIENTO POLIMÉRICO TERMOPLÁSTICO SOBRE FIBRA NATURAL DE FIQUE PARA EL DISEÑO DE MATERIALES COMPUESTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE” PERTENECIENTE AL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2024
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($17.157.180) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN SECOP II. SIN EMBARGO, LA ENTREGA DE LA MÁQUINA SERÁ CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL INICIO EN SECOP II SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.
SUPERVISOR:	ERICA MEJÍA RESTREPO – DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($17.157.180) IVA INCLUIDO.

VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($17.157.180) IVA INCLUIDO.
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($17.157.180) IVA INCLUIDO.NO APLICA
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	NO APLICA
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	NO APLICA

CONSIDERACIONES

1. El contrato **VAD 1225 DE 2024,** tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE TERMOPRENSADO VERTICAL DE 20 TONELADAS, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: “DESARROLLO DE UN RECUBRIMIENTO POLIMÉRICO TERMOPLÁSTICO SOBRE FIBRA NATURAL DE FIQUE PARA EL DISEÑO DE MATERIALES COMPUESTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE” PERTENECIENTE AL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**.**

2. El contrato de la referencia tuvo una duración inicial de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados** a partir del inicio en SECOP II. Sin embargo, la entrega de la máquina será CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO a partir del inicio en SECOP II sin superar la vigencia 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, y un valor inicial de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($17.157.180) IVA INCLUIDO.**

3. El contrato tuvo inicio el **17 DE JUNIO DE 2024.**

4. El Supervisor hace constar que las garantías se encontraban vigentes hasta la fecha exigida en el contrato.

5. El Supervisor hace constar que el contratista ejecutó totalmente el objeto del contrato.

6. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión.

7. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.

8. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **VAD 1225 DE 2024,** así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE

JULIÁN MATEO RUIZ URREA
REPRESENTANTE LEGAL
DEMEC TECNOLOGÍA S.A.S.
CONTRATISTA

ERICA MEJÍA RESTREPO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUPERVISORA

Proyectó: Andrea Martínez Rodríguez – Contratista de Apoyo	Revisó: Erica Mejía Restrepo - directora administrativa de ciencia, tecnología e innovación	Vo Bo: Natalia Martínez Botero - Dirección Jurídica.	Vo Bo: Yuly Amparo Santos Herrera – Dirección Financiera.
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: